



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Febrero de 2004

023/04

Expte. N° 14.127/02

VISTO:

La resolución N° 314/02 y su modificatoria 326/02, mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Ing. Verónica Beatriz Rajal, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la materia Termodinámica I de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 20 de Agosto de 2002 y por el término de un (1) año; teniendo en cuenta lo informado a Fs. 28 del expediente de la referencia por la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad; atento que la docente antes nombrada se reintegró el 20 de Agosto de 2003 usufructuando a continuación la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2002 (45 días) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a partir del 20 de Agosto de 2003, a la Ing. Verónica Beatriz RAJAL al cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra TERMODINAMICA I de esta Facultad

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la Ing. Verónica Beatriz RAJAL usufructuó los cuarenta y cinco (45) días de la LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA correspondiente al año 2002, entre el 20 de Agosto de 2003 y hasta el 03 de Octubre del mismo año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


DNG


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA